

# DECLARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO PÚBLICAS



■ Las Cámaras abajo firmantes de Austria, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y España, así como las Cámaras de Bosnia-Herzegovina, Croacia, Montenegro, Serbia y Turquía, son cámaras europeas públicas reguladas por ley.

## I. Por qué luchamos – nuestra misión y objetivos

■ Estamos comprometidos con la economía de mercado, el modelo social y los valores europeos que se derivan de una historia y una cultura comunes.

■ Están compuestas por empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, regidas por sus leyes respectivas. Representamos los intereses generales de nuestras empresas miembros y la mayoría nos gobernamos por representantes de las empresas elegidos democráticamente. Por lo tanto, representamos el interés económico general de nuestros países y defendemos firmemente la libertad y la competencia.

■ Dado que representamos la economía como un todo, tenemos una responsabilidad especial en el desarrollo macroeconómico y político-social de nuestros países. Además, garantizamos que la voz de las pequeñas, medianas y grandes empresas se escuche por igual. Por lo tanto, nuestro trabajo tiene un impacto en el entorno empresarial, la tasa de empleo y el crecimiento de los ingresos de nuestros países y de ese modo contribuimos a la estabilidad económica y social.

■ Nuestras Cámaras, en su calidad de gestores del cambio, son socios firmes y fiables de los gobiernos en lo que concierne a la implementación de programas nacionales de reforma. Esto ayuda a lograr los objetivos de la UE-2020 y el crecimiento económico en nuestros países y en Europa.

■ Creemos que los mercados abiertos y responsables son clave para el crecimiento económico y el desarrollo, y por lo tanto, abogamos por un sistema de comercio eficaz y eficiente en un mundo globalizado.

■ Promovemos el comercio mundial a través de un fuerte compromiso con la apertura de los mercados mediante acuerdos de libre comercio multilaterales, regionales y bilaterales, y de liberalización de inversiones extranjeras.

- Nos esforzamos por conseguir:**
- Empresas competitivas en un entorno económico competitivo, permitiendo / promoviendo un crecimiento sostenible.
  - Un marco jurídico atractivo que apoye el espíritu empresarial.
  - Una floreciente comunidad de PYMEs.
  - Una economía mundial estable con mercados realmente abiertos.
  - Un personal altamente formado y capacitado, apto para una economía basada en el conocimiento.
  - El desarrollo económico de las regiones.
  - Una economía sostenible e innovativa basada en el conocimiento.
  - Empleos de alta calidad en un medio de flexiseguridad.

Todos nuestros productos y servicios derivan de los objetivos antes citados y contribuyen a un desarrollo positivo de la sociedad y la economía de nuestros países.



## II. ¿Cómo lo hacemos – nuestras tareas y servicios

**Funciones públicas:** Somos socios fuertes, eficientes y fiables de nuestros gobiernos y autoridades locales. Estamos investidos de funciones públicas, que están mejor gestionadas a través de los representantes de las empresas, por ejemplo, la formación profesional, el registro de empresas, el comercio exterior y la promoción de las exportaciones, la creación de empresas, la vigilancia del mercado para asegurar "el juego limpio" y el arbitraje. Cumplimos con las funciones y servicios de manera más rentable que si fueran organizados por las administraciones públicas.

**Formación:** En muchos países europeos somos los principales proveedores de formación profesional de alta calidad, de formación a distancia y de formación continua basada en las necesidades de las empresas. Nuestras formaciones son muy apreciadas. Sobre una base anual, todas las Cámaras de Derecho Público en su conjunto manejan y forman a casi 2.200.000 alumnos. De esta manera ayudamos a la gente a entrar en el mercado laboral, reducir el desempleo y ofrecer a las empresas los trabajadores calificados que necesitan.

**Internacionalización:** Estamos comprometidos en el fomento de la internacionalización de las empresas, especialmente de las PYMES, y en este sentido también estamos comprometidos en la realización del Mercado Único. Promovemos la exportación y ofrecemos una amplia gama de servicios de internacionalización. En total, estamos representados en todo el mundo a través de 472 oficinas comerciales y sobre una base anual, ofrecemos asistencia a 700.000 empresas en sus negocios en el extranjero. A nivel europeo, formamos parte de la red Enterprise Europe Network y ayudamos a las empresas a aprovechar las oportunidades del mercado interior y a realizar negocios transfronterizos.

Las Cámaras europeas de derecho público tenemos una comprensión de los negocios compartida y una visión del entorno empresarial local. Somos un lugar para la investigación y la observación con instrumentos diseñados para la recopilación de información estratégica sobre el entorno empresarial y en materia de competencia. Somos centros clave para acceder a la inteligencia empresarial que serían muy costosos de reconstituir.

**Espíritu de empresarial:** Fomentamos el espíritu emprendedor mediante la promoción de un ambiente de negocios empresarial, a través de una buena infraestructura regional, así como de una menor y mejor regulación. Además, ofrecemos ayuda concreta para poner en marcha negocios y ayudar a las empresas existentes a crecer: Cada año asesoramos a más de 1.000.000 de futuros empresarios.

**Gestores del cambio:** Somos actores ideales y fiables que contribuyen y fomentan reformas estructurales de la economía para la puesta en marcha de los objetivos de la UE-2020.

**Evaluación de proyectos de ley y legislación:** Gracias a nuestra cercanía a la comunidad empresarial, tenemos un conocimiento detallado de todos los sectores de la economía. Debido a esta experiencia y a la representación del interés económico general, somos asesores valorados de los gobiernos y de las administraciones en una amplia gama de asuntos económicos y empresariales así como de legislación. Como representantes de más de 17,3 millones de empresas, exponemos nuestra opinión a las autoridades locales, regionales, nacionales y a las instituciones y autoridades europeas.

**Desarrollo económico regional y local:** Una razón de ser de las Cámaras es el desarrollo regional y territorial. Participamos diariamente en iniciativas locales y en el apoyo a las empresas, contribuyendo a la prosperidad económica y a la competitividad de empresas y territorios de una manera única.

# DECLARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO PÚBLICAS



## III. ¿Por qué se realizan mejor estas tareas por las cámaras – nuestro valor añadido

- Representación responsable y equilibrada:** La adscripción obligatoria universal garantiza la libertad, crea legitimidad y las dirige hacia un autogobierno eficaz y eficiente. Como representamos al conjunto de la economía, también nos centramos en objetivos a medio y largo plazo, en lugar de abogar por intereses particulares y a corto plazo. Por lo tanto, contribuimos a políticas socioeconómicas coherentes así como a un marco jurídico estable y seguro para las empresas.
- Representación del interés general y equilibrio de intereses:** A través de las Cámaras de Derecho Público, todas las empresas, independientemente de su tamaño y recursos financieros, tienen la posibilidad de trasladar al proceso de decisión política sus necesidades y preocupaciones. Reunimos y realizamos un balance de intereses de los diferentes sectores económicos y defendemos los intereses de la economía en su conjunto. Esto evita la polarización y lleva a una cohesión profunda de la sociedad. La inclusión de todas las empresas en términos de igualdad garantiza la neutralidad y la objetividad.
- Eficiencia en la prestación de servicios:** Gracias a nuestra amplia base, la proximidad a las empresas y nuestros conocimientos especializados, podemos proporcionar servicios eficientes, más baratos y más adaptados a las necesidades de las empresas, en colaboración con los gobiernos, a la vez que se logran mejores resultados (por ejemplo, en formación profesional o en promoción de las exportaciones<sup>1</sup>).

## IV. Quiénes somos – nuestras organizaciones

- Las Cámaras están compuestas de empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, de acuerdo con las leyes nacionales respectivas. Representamos los intereses generales de nuestras empresas miembros y en la mayoría de los casos se gobiernan por representantes de las empresas elegidos democráticamente.
- Cumplimos con una variedad de funciones públicas y trabajamos en el desarrollo de nuestras regiones, entre otras las relacionadas con la formación profesional, la educación, la internacionalización y la creación de empresas. Estas funciones públicas, que nos fueron confiadas, se gestionan de manera eficiente y proporcionan servicios para la economía en general.
- Somos entidades legales autónomas, sujetas al control de legalidad por las administraciones nacionales, regionales o locales. Esta supervisión no limita nuestra independencia y respeta nuestra misión institucional.
- El sistema de Cámaras de Derecho Público es conforme a la legislación europea. Según la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), el registro obligatorio, o la afiliación a una organización u organismo profesional es legal, ya que garantiza la observancia de los principios morales y éticos y el control disciplinario de los miembros, requisitos que son merecedores de protección. De acuerdo con TJUE, las leyes nacionales que disponen el registro obligatorio a una corporación profesional, son, por lo tanto, compatibles con la legislación comunitaria<sup>2</sup>.
- Estamos inscritos en el registro de transparencia de la UE y somos miembros de Eurochambres, la Asociación Europea de Cámaras de Comercio e Industria.

<sup>1</sup> De acuerdo con un estudio del Banco Mundial sobre Agencias de Promoción de Exportaciones, documento de trabajo 5125 de Política de investigación sobre las agencias de promoción de las exportaciones financiadas con fondos públicos obtienen mejores resultados que las agencias de promoción de exportaciones de "carácter privado"

<sup>2</sup> Sentencia del TJUE de 22 de septiembre de 1983, asunto 271/82, Vincent Rodolphe Auer v Ministère oubluc, párrafo 18.

Traducción al castellano realizada por la Delegación de Bruselas

# DECLARACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO PÚBLICAS



*[Handwritten signature]*

Austrian Federal Economic Chamber



*[Handwritten signature]*

Assemblée des chambres françaises de commerce et d'industrie, France



*[Handwritten signature]*

Deutscher Industrie- und Handelskammertag, Germany



*[Handwritten signature]*

Union of hellenic chambers of commerce, Greece



*[Handwritten signature]*

Camera di Commercio d'Italia, Italy



*[Handwritten signature]*

Chambre de Commerce, Luxembourg



*[Handwritten signature]*

Kamer van Koophandel, The Netherlands



*[Handwritten signature]*

High Council of Chambers of Commerce, Industry and Navigation of Spain



*[Handwritten signature]*

Foreign Trade Chamber of Bosnia and Herzegovina



*[Handwritten signature]*

Croatian Chamber of Economy, Croatia



*[Handwritten signature]*

Chamber of Economy of Montenegro



*[Handwritten signature]*

Serbian Chamber of Commerce and Industry, Serbia



*[Handwritten signature]*

The Union of Chambers and Commodity Exchanges of Turkey

